

EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Viernes 23 de Agosto de 1901.

AÑO II. — NUMERO 404

INFORME

DEL

Ministro de Instrucción Pública

AL

CONGRESO ORDINARIO

DE 1901

HH. Señores Legisladores:

Cumplo el deber que me impone la Constitución de la República, dándoles cuenta del manejo del importante ramo de Instrucción Pública, cuya dirección y supervigilancia se me ha confiado.

Abundaría en detalles sobre la marcha de dicho ramo en el tiempo transcurrido desde el 10 de Agosto del año 1901, hasta la misma fecha del actual, pero me releva de ese propósito los informes que, por mi órgano, sometían á vuestra ilustrada deliberación las autoridades provinciales.

Obstáculos insuperables se han opuesto al positivo afán del Gobierno por llegar al pleno desarrollo de sus vastos ideales en orden al progreso y perfeccionamiento de la Instrucción Pública; pero la constancia en la labor y los esfuerzos emprendidos no han sido estériles, ni han dejado de preparar, para más tarde, los frutos que ha de recoger el país con que la Prudencia del vivo interés con que la Administración que expira, ha buscado la prosperidad y engrandecimiento públicos.

Operar una transformación social por medio de la instrucción del pueblo, no es obra de los años administrativos solamente; el tiempo es uno de los factores más poderosos para esa regeneradora transformación. Vencer las resistencias tenaces que opone el tradicionalismo á toda idea de mejoramiento, sólo se consigue con años y años de constante y enérgico trabajo; y la Administración actual, diré con franqueza, no ha dado sino los primeros pasos para conseguir tan beneficioso fin, ha preparado apenas los elementos necesarios para conducir al pueblo por el sendero de una educación nueva y más conforme á la civilización moderna. Los Gobiernos que sucedan al del Señor General Alfaro, continuarán, sin duda, la patriótica labor de llevar la luz á la mente del pueblo; pero la iniciativa de la regeneración intelectual y moral del Ecuador, los nuevos rumbos señalados á la Instrucción Pública, el impulso dado en orden al cambio de ideas sobre la educación popular, formarán el timbre y la gloria de la Administración que acaba. El Sr. General Alfaro ha gobernado la República en campaña perpetua contra los enemigos del orden y de la libertad; pero, ni entre los horrores de la guerra fratricida ha desatendido la regeneración del país, por medio de la Instrucción Pública. El Erario ha visto exhausto; pero el Gobierno ha hecho sacrificios increíbles para reconstruir Colegios, adquirir casas y fundar Escuelas Pedagógicas y Nocturnas de Obreros, establecer Conservatorios y Escuelas de Artes, pagar becas dentro y fuera de la República, en fin, ha difundido de todas maneras la ciencia, aun en las más desheredadas clases de la sociedad.

Habría sido motivo de especial complacencia para mí el poder informaros que en la República se hallan ya implantadas todas las reformas que os encarecí al momento anterior, pero el curso escolar que llega á su término, ha sido como

una continuación de los mismos sistemas de enseñanza que había yo censurado. La instrucción puramente especulativa no ha cedido aun el terreno á las ciencias experimentales y de aplicación; y no ha llegado todavía el caso de que se prepare á la juventud para la lucha por la vida, educándola de preferencia en esos conocimientos de utilidad práctica que son el principio del desarrollo del comercio, de las industrias y de la riqueza.

A todo esto agregaré que en algunos lugares, se halla conculada todavía la enseñanza á comunidades religiosas, opuestas siempre al libre vuelo del espíritu humano, base única del perfeccionamiento y de la cultura social. Medítense en el poderoso y decisivo influjo que ejercen sobre la juventud aquellos maestros que se apolieran de la conciencia misma del alumno, le inculcan sólo temor á la Filosofía moderna, implacable al aborrecimiento á la Libertad, repugnancia invencible á toda idea nueva, y se verá que el magisterio monástico es una rémora para la verdadera ilustración de los pueblos, para la emancipación de la conciencia de las muchedumbres, para que la luz brille con toda su intensidad á los ojos de los ciudadanos. Ciertamente que entregar las escuelas y colegios de la Nación en manos de comunidades religiosas, no es sino combatir al Liberalismo y á la Civilización en sus mismos fundamentos; y mantener á la sociedad estacionaria y oscurada mientras todos los demás pueblos dan gigantescos pasos en el camino de su engrandecimiento. Si hemos de respirar la libertad de enseñanza, por lo menos, Señores Legisladores, no les encarguemos á los religiosos la dirección de los planteles de Instrucción Pública que costea el Estado; pagar esa educación monástica deficiente y retrógrada, no sería sino emplear los dineros de la Nación en volver inhábiles á las nuevas generaciones para emprender el camino ascendente del progreso. Creyéndolo así, el Gobierno ha ordenado que se notifique judicialmente á los Reverendos Padres Jesuitas con el desahucio del contrato de arrendamiento de servicios inmateriales, en virtud del cual, tienen á su cargo la enseñanza secundaria en el Colegio de San Gabriel; notificación que se ha verificado ya y que surtirá todos sus efectos legales.

Nada tengo que añadir á lo que os expuse en el año anterior sobre las Universidades: ellas funcionan con regularidad, y los superiores y profesores de esos planteles cumplen á conciencia su deber. Pero, repito, que conviene abrir nuevos campos á la actividad de la juventud ecuatoriana; puesto caso que la Jurisprudencia y la Medicina, únicas carreras profesionales hasta hoy, á útiles y nobles, no bastan para llenar las aspiraciones del país.

A este respecto, complázcame en anunciaros que se ha visto con entusiasmo el restablecimiento de la Facultad de Ciencias Matemáticas en la Universidad Central; y que varios jóvenes han emprendido ya esa carrera con la que pueden conquistarse un brillante porvenir.

Permítome indicaros, por lo mismo, la conveniencia de la fundación inmediata de Institutos Agronómicos, Escuelas de Comercio, de Química Industrial, Veterinaria y más profesiones prácticas y lucrosas, á fin de

aprovechar todas las actividades y todas las aptitudes de la juventud y dar, al mismo tiempo, un poderoso impulso al progreso de la República.

En la Facultad de Medicina de la Universidad Central ha establecido el Gobierno algunas enseñanzas especiales, llevadas del deseo de combatir ventajosamente ciertas enfermedades más comunes en el país. Esas clases especiales corren á cargo de inteligentes profesores; y estoy informado de que los alumnos de ellas adelantan rápidamente.

Debo hablaros de los fondos asignados para el sostenimiento de la enseñanza superior; puesto que sin el conveniente arreglo económico, no pueden progresar las Universidades de la República. Las Leyes de Presupuesto, anteriores á la que rige en el presente año económico, votadas y sancionadas por los señores de los fondos especiales, las cantidades con que habían de cubrirse los gastos Universitarios. Pudo haber sucedido que las asignaciones sean escasas ó que la penuria de las arcas fiscales hubiera producido la de las Colecciones de aquellos establecimientos, en épocas en que los caudales públicos se perdían en ese vil; pero así y todo, el movimiento económico estaba sujeto al equilibrio. Surgió la idea de descentralizar los fondos para la enseñanza superior, y ha resultado contraproducente, porque para ello se dispuso de la renta de alcabalas de toda la República, sin calcular los inconvenientes de esta medida. La Ley debía regir desde Octubre último, y aún no llegaba la fecha, cuando se dejaron oír las quejas de las autoridades provinciales que protestaban contra lo inconspicuo de dicha Ley; pues la renta de alcabalas estaba afectada al servicio administrativo en casi todas las provincias del interior; y privarlas de ella equivalía á dejar en descubierto el presupuesto seccional. Además, los productos de alcabalas representan una contribución que produce para sí cada provincia; de suerte que casi ninguna vió con agrado que esa renta se invirtiera sin provecho exclusivo de la sección territorial contribuyente.

Quejas de esta naturaleza ofrecieron al Ejecutivo serias dificultades en la observancia de la Ley; pero debía conciliar el respeto á ésta, con la justicia de los reclamos de los perjudicados, y se optó por la siguiente medida. De las 100 unidades que representan el producto íntegro del ramo de alcabalas, calculado en la suma de \$1.205.000 anuales, se señaló 60 para llenar los presupuestos de las Universidades; y las 40 restantes se depositó en el Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, mientras vosotros resolvieseis las dificultades apuntadas.

La distribución equitativa de las 60 unidades se ha hecho en esta forma: 31 unidades 25 centésimos á la Universidad Central; 13 unidades 50 centésimos, á la del Guayaquil; 4 unidades 75 centésimos, á la Junta Universitaria de Loja; y 2 unidades 75 centésimos, al Colegio Bolívar de Ambato.

Extrañaréis que el último de los establecimientos nombrados, haya entrado á ser participe en aquellas rentas; mas al propio tiempo comunicaros la creación de un nuevo centro de enseñanza superior en la provincia del Tungurahua. En Diciembre de 1900, el Rector

del Colegio Bolívar gestionó ante el Consejo General de Instrucción Pública; en el sentido de obtener que se establecieran cursos de enseñanza superior en dicho Colegio. Concedida la petición, procedióse á la apertura de las clases de Jurisprudencia y Ciencias Matemáticas, clases que funcionan desde Enero del año actual, y á cuyo sostenimiento no podían proveer los fondos propios del mismo Colegio. Fue, pues, preciso asignarle la cuota indicada, con entera sujeción á la Ley del ramo.

En los anexos, consta el Decreto Ejecutivo de 5 de Diciembre de 1900, por el cual se crearon los cursos de Agrimensura y Topografía en el Colegio Vicente Rocafuerte, especialmente para la enseñanza de los Oficiales del Ejército. No ha sido posible inaugurar todavía dicha enseñanza; mas, espera que en breve se abrirán dichas clases, encomendándolas á profesores de competencia y laboriosidad reconocidas.

La enseñanza secundaria ha progresado indudablemente, á pesar de las resistencias ofrecidas en todas partes, ya por la penuria económica, ya por el tradicionalismo intolerante, ya en fin, por la pasión política que sigue ocupando aún los bancos de algunos Colegios, como el de San Luis del Azuay. El Gobierno ha puesto todo empeño en remover estos obstáculos; pero, fuerza es decirlo con franqueza, ellos subsisten todavía y continuarán produciendo fatales resultados para la juventud, hasta que vosotros dictéis leyes eficaces y sabias que remedien el mal.

Realizando las aspiraciones del Gobierno, el Instituto Nacional Mejía continúa su marcha progresiva, conforme á un plan de estudios que, así mira á la disciplina rigurosa del establecimiento, como á la reforma en el sistema de enseñanza, mediante la adopción de textos modernos muy recomendados.

En los anexos encontraréis también un Decreto Ejecutivo sobre creación de un Colegio Nacional en Riobamba; mas, la escasez de dinero y algunas razones de otro orden, que no es necesario expresar, han sido causa de que no se haya llevado á la práctica aquel beneficioso Decreto. Espero que vosotros señalaréis los fondos suficientes para la adquisición de un local destinado al nuevo Colegio, y para asegurar su vida.

El Colegio San Pedro de Guaranda debía 4.000 sucos desde la Administración anterior, con hipoteca del edificio mismo de aquel centro de instrucción secundaria. El Gobierno, viendo muchas utilidades económicas, canceló ese crédito.

El 10 de Agosto, fecha memorable y gloriosa para el Ecuador, se ha señalado para la inauguración del nuevo edificio del Colegio Vicente Rocafuerte; edificio que es uno de los mejores monumentos del patriotismo guayaquileño y del interés con que el Gobierno ha mirado la Instrucción Pública. La Junta Reconstructora de aquel Colegio, y en especial el Sr. Emilio Estrada, han merecido del Gobierno un voto de gratitud, por la actividad y honradez con que han dado cumplimiento á su cometido.

Desearo el Gobierno de poner la instrucción al alcance de la orfandad y de la pobreza, ha creado un número considerable de becas; y habría facilitado aun más los estudios de la clase pobre, si la situación fiscal lo hubiera permitido.

Sin embargo, sostiene en la actualidad las siguientes becas: 20 en el Colegio Vicente Rocafuerte; 50 en el Instituto Mejía; 200 en la Escuela de Artes y Oficios; 30 en el Liceo Rocafuerte; 70 en el Colegio del Buen Pastor; 30 en el Colegio de la Providencia de esta Capital; 30 en el Colegio de la Providencia de Guayaquil; 45 en el Colegio de los Sagrados Corazones de Quito; 30 en el de la Inmaculada Concepción; 10 en el Colegio de Santa Teresa; 10 en el Colegio de la Providencia de Ambato; 10 en el Colegio Echandi; 10 en el Colegio de Mariana de Jesús en Loja.

En Guena debía haber 60 becas, en el Colegio de los Sagrados Corazones; pero, por razón de las anormales circunstancias de esa Provincia, no concurren sino 5 niñas agraciadas.

Aparte de esto, costea el Gobierno 4 becas en la Universidad Central para el estudio de la farmacia.

En el exterior ha sostenido 12 becas en New York; 4 en Liverpool; 2 en Roma; 3 en París; 4 en Chile; 1 en San Salvador, y otra en el Perú. Estas becas se han concedido para el estudio de Ingeniería, Electricidad, Medicina, Veterinaria, Agronomía, Pintura y Fotografía.

Total: 581 becas costeadas por el Gobierno en beneficio de la clase pobre.

Los Colegios de niñas funcionan con regularidad. Los hay en Tulcán, Ibarra, Quito, Latacunga, Ambato, Pelileo, Riobamba, Guayaquil, Azogues, Alausí, Guena, Loja, Machala, Guayaquil, Babahoyo y Portoviejo; siendo de advertirse que casi en todas las Ciudades principales hay dos ó tres Establecimientos de esta clase.

Si exceptuamos el Colegio Pedagógico de esta Capital, todos los planteles indicados se hallan dirigidos por comunidades religiosas, como son las Monjas del Buen Pastor, de la Providencia, de los Sagrados Corazones, Oblatas, de Mariana de Jesús, Bethlemitas, Dominicanas y H. de la Caridad.

Ya os he hablado de los defectos inherentes al magisterio monástico; y sería de desear que, por lo menos, se implantasen en los Colegios de niñas los métodos pedagógicos modernos, si no es posible secularizarlos.

El Colegio del Buen Pastor de esta Capital corre bajo la administración de la Junta de Beneficencia, recientemente instalada; salvo en lo que se relaciona con la provisión y sostenimiento de becas. Es de esperar que el patriotismo, actividad y honradez de esa Junta, comunicarán nuevo impulso al progreso de ese plantel que cuenta con crecido número de educandas.

A los 20 Colegios nacionales de varones de la República concurren por término medio, 1.984 alumnos. Y á los 28 Colegios de niñas asisten 4.252 educandas.

Hablan más elocuentemente los datos estadísticos, al referirse á la sección de instrucción primaria, la más importante de la enseñanza pública; sin embargo, hay que anotar los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para escudriñar á su perfeccionamiento y desenvolvimiento. Para ello es oportuno consignar la diferencia que debe aprearse á primera vista, entre lo que es el aprendizaje técnico y lo que es el común.

(Continuad)

DOCUMENTOS IMPORTANTES

La carta del Señor Vicepresidente.

En el N° 402 de este periódico publicamos las cartas del Sr. General Plaza al Sr. Juan B. Vela y la del Sr. General Alfaro al Sr. Vicepresidente de la República.

Dichas cartas tendían a buscar la solución de un gran problema de actualidad: evitar el fraccionamiento del partido liberal y asegurar la paz de la República bajo el régimen de las instituciones democráticas.

La delicadeza y el patriotismo del Sr. General Alfaro sugirióme como medio de conciliar voluntades y alejar de sí hasta la más leve sombra de interés mezquino, confiar a una Junta de los liberales más conspicuos residentes en esta Capital, llevar a término lo que el Sr. General Plaza exigía de él, únicamente de él.

Esta nueva prenda de republicanismo del Sr. Presidente de la República tuvo un eco simpático en el grupo de liberales que formaron la Junta convocada por el Sr. Dr. D. Carlos Freile Z., y de común acuerdo, se procedió a la designación de los ciudadanos de entre los cuales el Sr. General Plaza podría escoger los miembros de su Gabinete.

Las personas elegidas por la Junta son todas idóneas, de indiscutible liberalismo y muy merecedoras de ocupar el elevado puesto para que han sido designadas.

Aun cuando no era punto sometido a la consideración de la Junta la participación que el Sr. General Plaza exigía del Sr. General Alfaro en su Gobierno, la Junta fué de parecer que el Gral. Alfaro no podía ni debía escatimar sus servicios a la patria y al partido por cuyo triunfo viene luchando hasta el sacrificio desde los primeros años de su vida y estimula la colaboración del Caudillo liberal, como vínculo de unión, garantía de paz y poderoso factor de progreso para la Nación.

Quito, Agosto 22 de 1901.

Sr. General D. Eloy Alfaro.

Pte.

Muy estimado General y amigo:

He sido honrado con su atenta e importante carta de 20 del presente, en la que se digna manifestarme primero: que por los telegramas cruzados entre U. y el Sr. General Plaza, y publicados por la prensa, tiene conocimiento la República de sus temores respecto a la estabilidad del liberalismo ecuatoriano; segundo: que el Sr. D. Juan B. Vela le ha presentado la carta que original se me remite, carta en la que el Sr. General Plaza protesta contra todas las calumnias de que ha sido víctima y de que no se separará ni en un ápice del programa liberal con que aceptó su candidatura; tercero: que como la manifestación del Sr. General Plaza es ampliamente liberal y el ánimo de U. no está sujeto a otra pasión que el amor a una honrosa paz bajo el régimen liberal, si deber es juzgarla como franca y leal; cuarto: que como asunto de tanta

monta mal pudiera resolverlo U. por sí sólo, he acordado que una Junta de liberales de los comarcas que se hallan en esta Capital, presidida por mí, sea la que lo aconseje si debe o no aceptar las seguridades que el Sr. General Plaza ofrece al Partido, y a los fines de prestarme decidido apoyo al Gobierno del expresado Sr. General Plaza; quinto: que en caso de que la Junta opine que el liberalismo está suficientemente garantizado con las protestas del Sr. General Plaza, la misma Junta procede a formar una lista decanillos para el Gabinete del nuevo Gobierno, ya que el Presidente electo así lo exige como prenda de armonía y seguridad de paz; sexto: que el patriotismo y lealtad de los miembros de la Junta le dan la confianza de que sabremos fijarnos en candidatos probos como competentes y de liberalismo indiscutible, puesto sólo las luces y las virtudes republicanas pueden salvar a un Gobierno liberal de los muchos escollos que haya a su paso en Repúblicas como la nuestra; sétimo: que a pesar de las amistosas exigencias del Sr. General Plaza, su delicadeza le prohibe tomar parte en tan ardua labor, pero está seguro del acierto que que preceda a la Junta; octavo: que en cuanto a los servicios que de U. exige el Sr. General Plaza en nombre del patriotismo y de la causa liberal, su espada estaría inconscientemente al servicio de la Patria en caso de un conflicto internacional, sin que el Gobierno que dirigiese sus destinos, así como lo verán siempre sus conciudadanos en el peligro, en caso de combate al liberalismo; pero, por ahora la delicadeza le prescribe retirarse a la vida privada; y noveno: que la resolución de la Junta será acatada por todos los venideros liberales así como por U. que no tiene más ambición que el afianzamiento de la paz y de la libertad.

Tan justa como patriótica exigencia no ha podido menos que hacer eco en mi ánimo, y, sin pérdida de tiempo, ya que como U. bien lo dice, una solución favorable en el difícil asunto que a nuestra consideración somete, conjuraria la borrasca que ya amenazaba una catástrofe a la República que nos habría hecho retroceder inmensamente en la senda del progreso, procedí a convocar la Junta de liberales connotados de esta Capital, la que en sesión de 20 del presente y con pleno conocimiento del contenido de la respetable comunicación de U. y de la del Sr. General Plaza, resolvió por unanimidad que debía apertarse las seguridades que el General Plaza ofrece al Partido liberal, y que, por consiguiente, el partido debe también prestar al Gobierno del General Plaza su decidido apoyo.

En virtud de esta declaratoria y para llenar los deseos de U. y del Sr. General Plaza, la Junta formó la lista de candidatos para el nuevo Gabinete, compuesta de los señores siguientes: D. Miguel Ángel Carbo, Coronel Carlos Concha Torres, don Juan Illingworth, Dr. Antonio E. Arcos, Dr. Julio Arias, Coronel Flavio Alfaro, Dr. Adolfo Pérez, Dr. Víctor Manuel Rendón, Dr. Wilfrido Venegas y don José Eleodoro Avilés.

Aunque la Junta nada resolvió—sin duda porque para ello no se consideró autorizada—respecto a los servicios que de U. exige el Sr. General Plaza, creo que es convicción de todos y cada uno de sus miembros, así como lo es del suscrito, que el Sr. General Plaza está en lo justo al invocar el nunca desmentido patriotismo de U. para vencer su resolución de retirarse, por ahora, de la vida pública, para dar lugar al partido liberal y al nuevo Gobierno de un importante y eficaz apoyo.

Tengo para mí, Sr. General, que a personalidades que como Ud. ha dedicado su vida entera al desarrollo y conservación de un Partido político, el sacrificio se impone en provecho de ese Partido; y, tanto más, cuando como hoy mi-

litan razones poderosas que lo obligan a constatarlo en obsequio de la paz de la República regida por las instituciones democráticas llevadas por Ud. al poder.

Enfudado en esto uno, pues, por mi parte y de los mis correligionarios de la U., mis exigencias a que Ud. se sirva prestar su valiosa cooperación al nuevo Gobierno liberal.

Haciéndome intérprete de los sentimientos de mis distinguidos colegas, no temeré, Sr. General, sin hacer presente a Ud. nuestro sincero y patriótico reconocimiento por la honrosa prueba de confianza con que se ha dignado favorecerme, encomendándome, a nuestro juicio, la resolución de un asunto político de tan trascendentes resultados.

Si la paz y las doctrinas liberales quedan aseguradas en la República, se habrán satisfecho nuestros más fervientes deseos.

Soy del Sr. General con sentimientos de distinguida consideración y aprecio.

Atento amigo S. S.

CARLOS FREILE Z.

MANIFESTACION HONROSA

Insertamos en seguida el Acuerdo de la I. Municipalidad de Guayaquil con motivo de la declaratoria hecha por el Congreso de la elección para Presidente de la República, en la persona del Sr. General D. Leonidas Plaza G.

Al hacer esta publicación enviamos también nuestras felicitaciones al Sr. General Plaza por el Acuerdo con que ha sido honrado.

Telegrama de Guayaquil, á 19 de Agosto de 1901.

Quito.

Señor General Plaza:

El I. Concejo en la sesión de hoy aprobó el siguiente acuerdo:

EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL

Considerando:

Que el Congreso Nacional acaba de declarar electo al General Plaza G. para Presidente de la República,

Acuerda:

Felicitat al Sr. General Leonidas Plaza G., por su exaltación a la Presidencia de la República, para el periodo constitucional de 1901 a 1905.

Dado &

El Presidente AMALIO PUGA.—El Secretario Eduardo F. Salmon.

Lo que tengo la honra de transmitir a Ud.

El Presidente del Concejo

AMALIO PUGA.

Quito, á 21 de Agosto de 1901
Guayaquil.

Señor Presidente del I. C. Cantonal:

Grato me es manifestar á U. haber recibido con verdadera complacencia el telegrama fecha 19 del actual que trae inserto el Acuerdo de esa Corporación,

felicitándome por la declaratoria de elección que ha hecho en mi persona el Congreso Nacional.

La Municipalidad de Guayaquil, consecuentemente siempre con su honroso y patriótico comportamiento me ha dispensado una honra inmerecida al enviarme su especial felicitación; y esa voz de aliento y de confianza es para mí tan grata y de tan significativa resonancia que compensa por completo los sinsabores de la lucha y me da esperanza de que mis conciudadanos reconociendo mi buena voluntad por la Patria y el Partido, se prestarán gustosos á cooperar al engrandecimiento del país y al fin bienhechor de la paz, durante mi administración.

Sírvase, Señor Presidente, poner de manifiesto á esa Ilustre Corporación los votos que hago por la prosperidad de Guayaquil y ofrecerle mi apoyo decidido en las difíciles y trascendentales labores, cuya ejecución le está encomendada. Soy del Sr. Presidente afmo. y S. S.

L. PLAZA G.

CONGRESO ORDINARIO

Cámara del Senado

SESION DEL DIA 22 DE AGOSTO.

Presidencia del Dr. Cueva

Instalóse la sesión á las 2 y media p. m., y asistieron los HH. Arias, Borja (A. M.), Borja (L. F.), Cisneros, Concha, Game, Gómez de la Torre, González, Larrea, Moncayo, Ontaneda, Prieto, Serrano, Vascónez, Velasco Polanco y el Secretario Sr. Dillon.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin modificación.

Lejóse un oficio del Presidente de la Corte Suprema, en el que acusa recibo de otro que le dirigió la Secretaría de la Cámara.

Dióse cuenta de una solicitud de los lázaros de Quito, que piden que los fondos del Lazareto no sean incluidos en los de la Junta de Beneficencia.

Púsose en primera discusión, previa lectura al Proyecto de Decreto remitido por el Ministro de Fomento, que ordena que dentro de un año se clausure el Lazareto de Quito.

La Presidencia ordenó que pasara el Proyecto al estudio de la Comisión de Beneficencia, la que debía tener en cuenta la solicitud de los lázaros.

Púsose en discusión y fué aprobado el Reglamento del Presidente de la Cámara, habiéndose hecho ligeras modificaciones en los artículos 7, 9, 26, 46, 60 y 77, y demás fueron aprobados sin modificación.

No habiendo otro asunto de que tratar se cerró la sesión, quedando convocados para hoy á la hora de costumbre.

Cámara de Diputados.

SESION DEL 22 DE AGOSTO

Presidencia del Honorable Posso, Vicepresidente de la Cámara.

Instalóse la sesión á las dos y 20 minutos de la tarde, con asistencia de los Honorables Aguilar, Ayora, Almeida, Artega, Aleívar, Bueno, Benites T., Carrasco, Chiriboga F., Díaz O., Escudero, Guillén, Guerra, Gallegos, Larrea, López, Macías, Martínez, Mariscal, Ojeda, Ortiz V., Pérez, Pasmio, Proaño, Rivadeneira, Serrano, Vascónez G., Villavicencio, y Rengel, Secretario.

Se dió lectura al acta de la sesión del 22 del presente mes.

El H. Villavicencio: Señor Presidente: yo no sé por qué razón no consta en el acta mi discurso en que expuse que el Dr. Elias Falconi se había trasladado á esta Capital, porque así lo exigió la Honorable Cámara, á pesar de haber expuesto en dos excuras, hallarse impedido legalmente para concurrir al Congreso.

El H. Rengel, Secretario: si no consta en el acta el discurso del H. Villavicencio es, porque en el acta anterior y al tratarse del Sr. Dr. Falconi trató del mismo asunto; mas, si el H. Villavicencio, desea que en el acta de hoy conste el discurso, motivo de su reclamo, no hay inconveniente para ello.

El H. Posso: con la indicación que se acababa hacer, se aprueba el acta?

La H. Cámara: se aprueba. Lejóse un oficio del Señor Ministro de Fomento al que anexa, por orden del Ejecutivo, un proyecto de ley sobre Patentes.

Puesto en primera discusión y aprobado, pasó á segunda.

El H. Villavicencio: Señor Presidente: ya que ha sido aceptada la excusa del Dr. Elias Falconi, y con el objeto de que la Provincia de los Ríos no quede sin representación en la presente Legislatura, pido se llame al Diputado suplente Dn. José A. Leaza.

La Presidencia; en vista de lo solicitado, ordenó se llame por teléfono al Sr. Leaza.

Se dió cuenta de un oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite los documentos relativos al nombramiento del General Don Leonidas Plaza G., para Presidente de la República, según el escrutinio practicado en los días 14, 15 y 16 del presente mes.

La Presidencia ordenó se archive después de acusar recibo.

La Comisión encargada de estudiar la solicitud del Sr. Luis Clavijo opina, porque el peticionario acuda á quien corresponda, de conformidad con el artículo 267 del Presupuesto vigente.

El H. Carrasco: Señor Presidente: la Comisión ha emitido su Informe en el sentido que acabamos de oír, por las siguientes razones: primera, el Sr. Luis Clavijo pide al Congreso que se le pague un crédito que tiene contra el Fisco, siendo así que este crédito está reconocido en la Ley de Presupuesto vigente; segunda, estando ya reconocido el crédito, toca al Sr. Clavijo dirigirse al Señor Ministro de Hacienda para que le cancele su deuda; y tercera, si el Congreso accediera á lo solicitado por el peticionario, tendría que existir al Ministro del referido Ramo para el cumplimiento de lo estatuido en la ley de que el Informe hace mención; y si esto lo hiciera, tendríamos que, pasados algunos días, vemos acometidos de un sinnúmero de solicitudes de igual clase que la anterior.

El Señor Ministro de Hacienda supongo que será estricto cumplidor de la ley y como se le exigirá, tendríamos que, por su cancelación del crédito del Sr. Clavijo será, no porque no quiere hacerlo, sino más bien ó porque no hay dinero en el Tesoro Nacional, lo que no es concebible, dadas las fuertes entradas que tiene el Erario, ó porque el peticionario no se ha dirigido á él.

Si el Congreso tuviera que entender de estos asuntos ya resueltos, tendríamos que no se ocuparía en otra cosa que en estar dirigiéndose al Ministro para que haga los pagos.

Que el Congreso conozca de las solicitudes para que dé su fallo, no me opongo, pero que las ya resueltas vengán á interrumpir los trabajos de la Legislatura, en ello no convengo, ni convendrá jamás. Estas son, Señor Presidente, las razones en que se apoya la Comisión, á la cual pertenece, al emitir su Informe, salvo el más ilustrado de la H. Cámara.

Puesto en discusión, fué aprobado el Informe.

Púsose en discusión el Informe de la Comisión de Crédito Público,

Comercio, Agricultura e Industria, relativo a la solicitud del Sr. Moreira Vicepresidente de la Junta Inspectora y Escuela Mercantil de Manta que pide se aumente 2 y medio centavos más al impuesto existente para la Escuela Comercial de Manta.—La Comisión opinó que se debe devolver al interesado por no estar en la Cédula en términos claros y precisos.

El H. Villavicencio: Sr. Presidente: yo no estoy, ni estaré por el Informe en debate, porque es suficiente leer la solicitud para conocerse que el peticionario Sr. Moreira se ha expresado en términos claros y precisos. En efecto, qué dice que se ha votado \$3.360 mensuales para sueldos de personal de la casa. Ahora qué pide que se imponga una nueva contribución de 2 y medio centavos para instalar nuevos talleres en el Establecimiento. Esto es todo, Sr. Presidente; yo veo tan clara la solicitud, que ciertamente me admira el corto período del Informe en debate.

Corroboró el H. Alcívar. El H. Vázquez G.: Sr. Presidente: como miembro de la Comisión informante, voy a exponer las razones que hemos tenido para dar esa resolución.

El Informe dice, que la solicitud está concebida en términos ambiguos y que, en tratándose de materia tan delicada e importante, como es la creación de nuevos impuestos, la Cámara debe proceder sobre datos seguros y ciertos, no porque se trate de imponer sólo a una Provincia 60 Cantón de un aumento de 2 y medio centavos, sino porque las necesidades que se tratan de satisfacer con esos mismos impuestos.

Los impuestos, son cuales fueren, son calificados, con razón, de odiosos, y debemos evitar, en cuanto más sea posible, cargar al pueblo con gravámenes de que está ahogado. Con justicia o sin ella, está fundada la Legislatura pasada, con el nombre de "Congreso de los Impuestos."

Los H.H. Villavicencio y Alcívar, no se han fijado en que el Sr. Moreira no habla en su petición de que necesita \$3.500 mensuales para un Inspector Fiscal del Colegio; se dice de \$3.600 de aumento de personal y para llenar este vacío vamos necesitar 2 y medio centavos, que según declaración del mismo Sr. Moreira produce \$3.360 el nuevo impuesto! No veo pues que haya relación entre el gravamen y el beneficio que reportan los contribuyentes; no concebimos que se pueda crear un impuesto que no exista en necesidades que satisfacer.

Tampoco es argumento, que la solicitud la haya hecho el Sr. Moreira, persona, que no dudo, debe ser muy honorable y que merezca todas nuestras consideraciones; porque cuando se trata de asuntos como éste, ni el Presidente de la República creo debe ser oído; si sus palabras no tienen el peso y las razones que influye poderosamente a formar el recto criterio del legislador.

El H. Villavicencio: Señor Presidente: me parece innegable que la solicitud que el Sr. Moreira, Vicepresidente de la Junta Inspectora y Escuela Mercantil de Manta, ante esta H. Cámara, está concebida en términos claros, precisos que ya no es posible exigir otra cosa más.

Dice el H. Vázquez G., que no debe imponer contribuciones porque estas son odiosas. Ciertamente, Sr. Presidente, que las contribuciones son odiosas y más aún cuando se ignora su inversión. Que el Congreso del año próximo pasado es conocido con el nombre de Congreso de los Impuestos, también está en una verdad que no la podemos poner en duda Sr. Presidente, que el pueblo está cansado de contribuciones, que como las del año pasado gravó en todo y por todo y de las cuales el sacando el Excmo. Sr. Presidente, que los pueblos y la Nación en general, hayan sentido ninguna mejo-

ra, ciertamente exalta el ánimo y hace que los cenatorianos milagrosamente la mala inversión de los centavos sus puerzas con ánimo de no dar otros jamás.

El H. Posso: Queda cerrada la discusión.

El H. Villavicencio: Señor Presidente: no estoy por la moción, primero, porque es cuestión de trámite; y segundo, porque coacta el derecho de petición.

El H. Almeida: Señor Presidente: no se observa el Reglamento, pues ha concedido U.U. la palabra después de haber cerrado el debate, sólo, por lo mismo, que cierre la discusión que ya está cerrada.

La solicitud del señor Malavé pasó al estudio de la Comisión de Instrucción Pública.

Se puso en primera discusión y pasó a segunda el proyecto de ley, reformatoria al Decreto Legislativo del año próximo pasado, autorizando a la Municipalidad de Guayaquil para que pueda donar ciertos terrenos a determinadas sociedades artísticas y literarias.

Declaró la sesión, José Tomás Erazo, Manuel Cívico, Pedro Mercado, Tomás Mina, Cristóbal Vernaza, Evaristo Valencia, José H. Castillo, Pedro Lastra, Delfín Grueso, Federico Lastra, Manuel de Jesús Lastra, Martín Carvall, Trinidad Mera, Juan Abelardo Valencia, Silvestre García.

Defendieron el Informe los Sres. Martínez, Ortiz V. y Mariscal. La Presidencia ordenó se pidan más detalles al Sr. Moreira, por telegramo.

La Comisión respectiva, vista la solicitud de Sr. Caillet declara, salvo el más ilustrado parecer de la H. Cámara, que el peticionario recurra al Ejecutivo.

Después de puesto en discusión fue aprobado.

El Sr. Malavé Sicouret pule que el Congreso tome en cuenta el decreto Legislativo expedido el año anterior que le permitía matricularse en 1º y 2º año de Jurisprudencia y que fue objetado por el Ejecutivo.

El H. Escudero: Señor Presidente: evidentemente que una de las principales labores de las Legislaturas debe concretarse a favorecer a la juventud, y sobre todo, de una manera especial, a la juventud estudiantil, ya que en ella está cifrada la gloria del porvenir, pero habiendo otra Corporación que está facultada por el Congreso de 1899 para hacer concesiones y dispensas, creo, señor Presidente, que no debemos ocuparnos en estos asuntos sino que deben pasar inmediatamente al Consejo General de Instrucción Pública, así nos habríamos ahorrado un tiempo tan precioso como el que gastáramos en conocer solicitudes; si acaso me encuentro apoyo fuera la siguiente moción: que las solicitudes hechas por los estudiantes y que pudieran ser resueltas por el Consejo General de Instrucción Pública, pasen al estudio de dicha Corporación.

Apoyada la moción por el Honorable Guerra, fue puesta en debate.

El H. Guillén: Señor Presidente: ¿desea saber quién es el que resuelve que las solicitudes presentadas por los estudiantes son de la competencia del Consejo General?

El H. Ojeda: Señor Presidente: una de las más grandes garantías que gozamos como republicanos es el derecho de petición garantizada por nuestra Carta Fundamental; por lo mismo, por solemne disparate que sea el contenido en una solicitud, debe ser atendido el peticionario. Se dice, que los gozamos como republicanos, que las solicitudes de los estudiantes, no, señor Presidente, no debemos consentir jamás que la juventud vaya en busca de auxilios ante esa Corporación que es como el marco de hierro contra el cual se quiebran todos los golpes, las venganzas, ante esa Corporación que hule a despojamientos, que no prevalece en este recinto, se-

ñor Presidente la ley del embudo, que impone gabelas solamente, y que se trate de concesiones, cierra sus puertas con ánimo de no dar otros jamás.

El H. Posso: Queda cerrada la discusión.

El H. Villavicencio: Señor Presidente: no estoy por la moción, primero, porque es cuestión de trámite; y segundo, porque coacta el derecho de petición.

El H. Almeida: Señor Presidente: no se observa el Reglamento, pues ha concedido U.U. la palabra después de haber cerrado el debate, sólo, por lo mismo, que cierre la discusión que ya está cerrada.

La solicitud del señor Malavé pasó al estudio de la Comisión de Instrucción Pública.

Se puso en primera discusión y pasó a segunda el proyecto de ley, reformatoria al Decreto Legislativo del año próximo pasado, autorizando a la Municipalidad de Guayaquil para que pueda donar ciertos terrenos a determinadas sociedades artísticas y literarias.

Declaró la sesión, José Tomás Erazo, Manuel Cívico, Pedro Mercado, Tomás Mina, Cristóbal Vernaza, Evaristo Valencia, José H. Castillo, Pedro Lastra, Delfín Grueso, Federico Lastra, Manuel de Jesús Lastra, Martín Carvall, Trinidad Mera, Juan Abelardo Valencia, Silvestre García.

Defendieron el Informe los Sres. Martínez, Ortiz V. y Mariscal. La Presidencia ordenó se pidan más detalles al Sr. Moreira, por telegramo.

La Comisión respectiva, vista la solicitud de Sr. Caillet declara, salvo el más ilustrado parecer de la H. Cámara, que el peticionario recurra al Ejecutivo.

Después de puesto en discusión fue aprobado.

El Sr. Malavé Sicouret pule que el Congreso tome en cuenta el decreto Legislativo expedido el año anterior que le permitía matricularse en 1º y 2º año de Jurisprudencia y que fue objetado por el Ejecutivo.

El H. Escudero: Señor Presidente: evidentemente que una de las principales labores de las Legislaturas debe concretarse a favorecer a la juventud, y sobre todo, de una manera especial, a la juventud estudiantil, ya que en ella está cifrada la gloria del porvenir, pero habiendo otra Corporación que está facultada por el Congreso de 1899 para hacer concesiones y dispensas, creo, señor Presidente, que no debemos ocuparnos en estos asuntos sino que deben pasar inmediatamente al Consejo General de Instrucción Pública, así nos habríamos ahorrado un tiempo tan precioso como el que gastáramos en conocer solicitudes; si acaso me encuentro apoyo fuera la siguiente moción: que las solicitudes hechas por los estudiantes y que pudieran ser resueltas por el Consejo General de Instrucción Pública, pasen al estudio de dicha Corporación.

Apoyada la moción por el Honorable Guerra, fue puesta en debate.

El H. Guillén: Señor Presidente: ¿desea saber quién es el que resuelve que las solicitudes presentadas por los estudiantes son de la competencia del Consejo General?

El H. Ojeda: Señor Presidente: una de las más grandes garantías que gozamos como republicanos es el derecho de petición garantizada por nuestra Carta Fundamental; por lo mismo, por solemne disparate que sea el contenido en una solicitud, debe ser atendido el peticionario. Se dice, que los gozamos como republicanos, que las solicitudes de los estudiantes, no, señor Presidente, no debemos consentir jamás que la juventud vaya en busca de auxilios ante esa Corporación que es como el marco de hierro contra el cual se quiebran todos los golpes, las venganzas, ante esa Corporación que hule a despojamientos, que no prevalece en este recinto, se-

nos, en línea recta, cinco kilómetros, siendo sus términos: por el lado del Este, que baña el río Cañachi, un trecho hasta el punto San José, subibulo; y por el Sur, que baña el riachuelo Glimbico, hasta el punto conocido con el nombre de "El Riecito".

Hácese asegurado que el terreno en el cual debe constituirse el área de esta población, corresponde en propiedad a dos compañías de procedencia extranjera, pero afortunadamente, ninguna de las dos, tiene establecidos sus trabajos ni el asiento de su gerencia, así no a muchas leguas de distancia.

Es este el clamor de todo un vecindario, que no duda hará eco en el espíritu benéfico que anima al primer magistrado que dirige los destinos de la Nación.

Concepción, Mayo de 1901.

Sebastián Arroyo, Enrique G. George, Etic Cortés, José Manuel Pineda, Bernardo Arizala, Maximiano F. Quiñón, Felipe Torres, Teófilo E. García, Carlos Ramirez, Trinidad Mera, Juan Abelardo Valencia, Manuel Cívico, Pedro Mercado, Tomás Mina, Cristóbal Vernaza, Evaristo Valencia, José H. Castillo, Pedro Lastra, Delfín Grueso, Federico Lastra, Manuel de Jesús Lastra, Martín Carvall, Trinidad Mera, Juan Abelardo Valencia, Silvestre García.

Crónica

Saludo

Anoche a las 8 y media p. m. llegó a esta Capital Monseñor Babona, Delegado Apostólico, enviado por S. S. ante el Gobierno del Ecuador.

Salieron a recibir al Enviado Pontificio el Ilmo. Sr. Arzobispo y varios sacerdotes. Con tan fastuoso motivo se echaron a vuelo todas las campanas de la ciudad.

Saltáramos muy cortemente al Excmo. Sr. Babona y no dudamos que, fiel intérprete de las conciliadoras y liberales doctrinas de León XIII, será verdadero lazo de unión entre el pueblo y el Clero ecuatoriano.

Billetes

Hasta hoy no se escucha y no nos cansáramos en insistir se tomen las medidas más severas para obligar a los dueños de billetes no consentían en sus establecimientos a los menores de edad que acuden desde muy por la mañana hasta horas avanzadas de la tarde, vender miserablemente un tiempo precioso en detrimento de su educación y buenas costumbres.

Visita

El Sr. Comisario Quiñónéz visitó la fábrica de bebidas gaseosas de propiedad del Sr. Goetschel y encontró que todo estaba correcto y en perfecto estado de aseo y que la fabricación de las referidas bebidas se hacía en las mejores condiciones posibles.

Estas bebidas, tanto por sus propiedades higiénicas, como por el esmero en su elaboración, merecen ser recomendadas al público.

Denuncio

Ayer se presentaron en nuestra oficina de redacción los indígenas Patrio Ayala, Alejandro Guasi, Bernardo Tutitisa y Francisco Villitanga a aplicarnos manifestaciones de todo género, que con los indígenas de Sigchos comete el cura Nectatio Toledo.

Trabajo obligado y sin remuneración a los indígenas, derechos crecidos por la administración de Sacramentos y hasta por las obras de misericordia, como enterrar a caridos; diezmos y primicias exigidos a palos: no tiene límite la avaricia de este Sacerdote. Y así del infeliz que se atreve a lanzar una queja, a protestar contra tantos de-abusos, que causa sobre toda la salud del "recreando Sacerdote!"

Nosotros, por nuestra parte, hacemos esta denuncia a las respectivas autoridades y no cejaremos un punto en hacer campaña en

pro del indigente sujeto a la bárbara férula del cura.

De Latacunga

Por una correspondencia de ese lugar sabemos que los choques que se suscitaban a diario entre el Sr. Tesorero de la provincia de León y el Secretario de la Gobernación son causa para que el servicio se entorpezca y se quejante la armonía que debe reinar entre los sostenedores de una misma causa.

Por otra parte, sabemos que el Sr. H. Pizarro actual Tesorero de esa provincia ha presentado reiteradas veces su renuncia la que no ha sido aceptada; quisiéramos que el Sr. Secretario Mogollón Bobles haga otro tanto, para que se vea por quién está la justicia y de parte de quién está el verdadero mérito.

Ahora más que nunca se ha hecho sentir la ausencia del Sr. Posso y se ha puesto de relieve la poca sagacidad y tino del Sr. Mogollón Bobles.

Es urgente que se ponga remedio a este mal; y el Sr. Gobernador de esta provincia es el llamado a refrenar los abusos de un Secretario.

Contravención

La piqueta del Tejar de la Merced se halla convertida en lavandería pública, sin que jamás llegue por esos lugares un agente de policía con el fin de ponerla en sujeción, a fin de que impida tal abuso.

LLamamos la atención de la autoridad respectiva para que prohiba el que se continúe en adelante contraviniendo las disposiciones Municipales.

Escudo de Latacunga

En el suello de crónica que figuraba en la columna 4ª grand, del número de anoche, que dice que los escribanos públicos del Cantón Latacunga, no cumplen con sus deberes como es debido; el expresado suello no afecta a la ciudadanía en sí, el Sr. Escribano Dr. Gabriel Estupiñán, puesto que este caballero es infaltable a la Oficina; hemos hablado de los escribanos Manuel Fabara y Juan José Cabrera quienes renunciando hanfan un beneficio a los interesados en los juicios que se siguen en las referidas escribanías.

Queda así la verdad en su punto.

Por las bequistas

Algunas personas interesadas en que las niñas que gozan de beca en la Colegio de niñas de la catedral, especialmente en la Capital, sean agraciadas también con la enseñanza de piano, nos han suplicado insinuarnos al Sr. Ministro de Instrucción Pública haga extensivas las becas existentes en este sentido; a fin de que las niñas de esta educación correspondan a las aspiraciones modernas.

Aclaración

En uno de nuestros números pasados dijimos que se hallaban detenidas en la Policía la Sra. Mariana Donoso y las Sras. Angela y Rosa Cortés sus hijas siendo así que únicamente fueron citadas para que declararan lo que supiesen acerca del paradero de unas alhajas que debía tener la Sra. Rafaela Mena algeada de las mentadas señorías y que falleció repentinamente.

Como el dato lo publicamos tal cual nos lo proporcionó el Reportér sin aclaración alguna, hoy nos complacemos en hacer esta aclaratoria a fin de que no se resienta la susceptibilidad de las personas nombradas.

A granel

La tercera Comisaría ha remitido al Ministerio de Justicia por órgano regular, el inventario que practicó de los bienes de la Sra. Rafaela Mena, muerta repentinamente y sin haber dejado herederos forzosos.

Por la misma Oficina han sido entregados \$3.2820 centavos a la Sra. Tránsito Latacunga.

La 1ª Comisaría de O. y S. ha iniciado un sumario contra Mercedes Pazmiño por heridas causadas en la persona de Tránsito Romero en la persona de Tránsito Romero en la persona de Tránsito Romero por allanamiento.

Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

Table listing various books and their prices, including 'Dictionario Enciclopédico de agricultura, ganadería', 'La Divina Comedia', 'Historia de España', etc.

de venta en el almacén de

HAY DE UNA, DOS Y TRES EN LIBRA Y

¡SON LEGÍTIMAS!

Al mismo almacén han llegado los siguientes artículos:

Maquereaux en aceite, en salsa de tomate, en mantequilla, en vino blanco.

- Bacalao á la francesa. Salsa inglesa legítima. Aceitunas rellenas. Jamones americanos. Guindas. Setas de París. Espárragos superiores. Royans con trufas. Galletas barquillos de limón, naranja norj y cacao. Almendras dulces. Pasas de Málaga y de California. Ostras. Mostaza francesa. Salmón. Aceitunas. Maquinitas para hacer helados. Jabón de París.

Cognac Bisquit y Cognac Bolívar

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile. Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

- Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia. Gran surtido de vinos españoles. Jerez seco.—Oporto dulce. Jerez oro.—Oporto seco. Jerez ámbar.—Amonillado. Jerez abocado.—Vino de Pasas. Valdepeñas.—Reconstituyente. Priorato.—Cabello Dorado. Tarragona. Vinos chilenos.—Mosto á soleado. Vinos Franceses. Blanco.—Chateau Iquen. Chateau Loubens.—Soternes. Tintos.—Gran surtido desde 8 ctvs. hasta \$7. 5 botella.

Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.

Gran Café Central

DE JUAN E. ALCOSER

Carrera Venezuela, N.º 45

(Antigua calle de la Platería, casa que fué del finado Sr. Dr. Ricardo Yaldívieso)

Importador directo de Europa de vino y licores, etc.

- Se sirven Beefsteaks, Lunchs, Cenas, Tortillas, Cafe, Té y Chocolate. Se preparan Ponches calientes de toda clase. Licores finos por mayor y menor, al mismo precio que en todas las cantinas. Se preparan Cocktails, Bitters, de toda clase. Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

RAFAEL RAMOS A. compra y vende pianos. Carrera de Pichincha, casa N.º 12, cuada 3.ª

GRAN HERRERIA

El que suscribe ha abierto un taller de Herrería, situado en la Placeta Marin, y pone á la disposición del público, ofreciendo esmero en el trabajo y puntualidad. Se trabajan balcones de hierro con adornos de zinc de toda clase imitación extranjeros, también rejus de hierro para azoteas de casas y mauseolos. Se componen piezas de coches y carretas; herramientas para trabajo de chacarería & rejus, barras, palas, hachas, & herrajes de toda clase, buen material para caballos chilenos y del país. Pruebe hace fe, ocurrid y os convenceréis.

(16 v.) MANUEL ROMERO.

OCASION muy buena se presenta á los fotógrafos y aficionados para que compren una magnífica cámara fotográfica, propia para trabajar á mano, con trípode ó bastón. Posee un magnifico lente doble anastigmático de licores, cinco diápis con intermedios para 9x12 y 6 1/2 x 9. La persona que interese puede ver la cámara en el almacén de Vicente Urrutia, carrera de García Moreno N.º 50.

Hay disponibles algunas suscripciones á

Table listing subscription rates for 'Le Petit Journal' and 'Al Recueil mensuel de jurisprudence et de legislation'.